

**ANUNCIO - PLANTILLA DE RESPUESTAS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO SELECTIVO
BOLSA DE EMPLEO DINAMIZADOR/A JUVENIL**

De conformidad con las bases reguladoras del proceso selectivo, tras la realización del primer ejercicio de la fase oposición, el Órgano Técnico de Selección hará pública en la web de la web y tablón de anuncios de la Mancomunidad la plantilla de respuestas correctas que servirá para la corrección del mismo.

Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **DOS DÍAS HÁBILES**, contados desde el día siguiente a su publicación, para formular las alegaciones que estimen pertinentes a la misma, en el Registro General de la Mancomunidad o registros autorizados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

La resolución de las alegaciones presentadas que sean tenidas en cuenta por parte del Órgano Técnico de Selección, se hará pública junto con el listado de personas aprobadas del primer ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación. La plantilla provisional y aquella que resulte tras la estimación de las alegaciones pertinentes, **NO SERÁN RECURRIBLES** de forma independiente a la publicación de la lista de aprobados/as.

PREGUNTA	RESPUESTA
1.	A
2.	D
3.	A
4.	B
5.	D
6.	A
7.	B
8.	C
9.	C
10.	A
11.	A
12.	A
13.	C
14.	C
15.	C
16.	B
17.	A
18.	C
19.	B



20.	D
21.	B
22.	D
23.	B
24.	C
25.	C
26.	A
27.	B
28.	D
29.	D
30.	B
31.	C
32.	B
33.	D
34.	A
35.	B
36.	C
37.	A
38.	A
39.	B
40.	C
41.	D
42.	B
43.	D
44.	B
45.	B
46.	B
47.	C
48.	D
49.	D
50.	D



PREGUNTAS DE RESERVA

PREGUNTA	RESPUESTA
51.	C
52.	A
53.	D
54.	B
55.	D

Fdo. La presidenta del órgano Técnico de Selección
Dña. María Teresa Martínez Cárceles

